

## HECHOS RELEVANTES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

- En Sesión del Comité de Directores N° 152 y Sesión Extraordinaria de Directorio N° 68 celebradas el 12 de agosto de 2015 y el 13 de agosto de 2015 respectivamente, se aprobaron los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2015 e Informe de los Auditores Externos.
- En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 67 celebrada el 21 de julio de 2015, se aprobó complementar el texto de la Memoria Anual de la Administradora, de acuerdo a lo requerido por la SVS, mediante Oficio N° 14.365 de fecha 06 de julio de 2015.
- En Sesión Ordinaria de Directorio N° 417 celebrada el 03 de junio de 2015, se informó de la Marcha de la Sociedad, los Estado de Resultados, Estado de Situación, Estado de Flujos de Efectivo y el Mercado de la Sociedad.
- En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobaron los siguientes puntos:
  - a) Un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (Acquisition Co.), acogiendo ciertas observaciones efectuadas por la Superintendencia de Pensiones al texto lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, precisando o complementando el lenguaje contenido en los artículos que tratan el objeto social, el procedimiento para llenar los cargos de directores vacantes, y las incompatibilidades que afectan al gerente general.
  - b) Complementar las condiciones necesarias para que surta efecto la Fusión, de conformidad con lo solicitado por la Superintendencia de Pensiones, precisando que el otorgamiento de la autorización de existencia de Acquisition Co. como administradora de fondos de pensiones constituye también una condición para que surta efectos la Fusión.
  - c) La complementación de los Estados Financieros e Informes Periciales, tanto de la Sociedad como de Acquisition Co., en virtud de las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los estados financieros aprobados en la junta extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2014.
  - d) Facultar ampliamente al Directorio para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de Fusión y demás que se adopten.
- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:
  - a) La Memoria, Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.
  - b) El pago de un dividendo total definitivo de \$174 por acción, por un total de \$57.075.612.588, el que se realizará a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 22 de mayo de 2015.
  - c) La fijación de las remuneraciones del Directorio.
  - d) La designación de Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones correspondiente al presente ejercicio.
  - e) La designación del Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.
- En sesión Ordinaria de Directorio N° 416 celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:
  - a) Los Estados Financieros trimestrales al 31 de marzo de 2015
  - b) El informe de Control Interno emitidos por los Auditores Externos
  - c) El reporte de los Auditores Externos sobre el cierre de la presentación del 20-F a la SEC
- En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 66 celebrada el 14 de abril de 2015, se acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 30 de abril de 2015, a celebrarse a continuación de la junta ordinaria de accionistas citada para las 9:30 horas en Av. Pedro de Valdivia N°100, piso 1, comuna de Providencia, Santiago, a fin de tratar en ella las siguientes proposiciones:
  - a) Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (Acquisition Co.), acogiendo ciertas observaciones efectuadas por la Superintendencia de Pensiones al texto lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, precisando o complementando el lenguaje

contenido en los artículos que tratan el objeto social, el procedimiento para llenar los cargos de directores vacantes, y las incompatibilidades que afectan al gerente general.

- b) Aprobar complementar las condiciones necesarias para que surta efecto la Fusión, de conformidad con lo solicitado por la Superintendencia de Pensiones, precisando que el otorgamiento de la autorización de existencia de Acquisition Co. como administradora de fondos de pensiones constituye también una condición para que surta efectos la Fusión.
- c) Aprobar la complementación de los Estados Financieros e Informes Periciales, tanto de la Sociedad como de Acquisition Co., en virtud de las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los estados financieros aprobados en la junta extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2014.
- d) Facultar ampliamente al Directorio para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de Fusión y demás que se adopten.

- En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 65 celebrada el 9 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:

- a) Los Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones ya corregidos e informe de los Auditores Externos conforme a las observaciones realizadas por la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio Ordinario N°7605.
- b) La memoria anual 2014 corregida.

- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 26 de marzo de 2015, se acordó:

- a) Designar al señor Federico Bains como nuevo Gerente de Auditoría Interna, con fecha efectiva desde el 11 de mayo del presente año.
- b) Facultar al Gerente General o a quien haga sus veces para enviar el informe sobre evaluación de las políticas de inversiones y solución de conflictos de interés 2014, a la Superintendencia de Pensiones.

Además se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2015, citar a Junta de Accionistas para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2014 y conocimiento del informe de los Auditores Externos
- b) Distribución de Utilidades y Dividendos
- c) Exposición de Política de Dividendos
- d) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio, del Comité de Directores, del Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés y determinación de su presupuesto de gastos
- e) Designación de una firma de Auditores Externos
- f) Designación de una firma Clasificadora de Riesgo
- g) Informe del Comité de Directores
- h) Informe de operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas
- i) Designación de un periódico para publicar los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas

- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 26 de febrero de 2015 se acordó:

- a) Aprobación del Presupuesto 2015.
- b) Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 29 de enero de 2015 se aprobó la actualización de poderes y subrogación en Juntas de Accionistas, Asambleas de aportantes y Juntas de Tenedores de Bonos; Designación apoderado en materias de Inversiones; Revocación de poderes; Nuevos poderes Gerente de Riesgos; Subrogación Gerente General; Nuevos poderes en materias bancarias.

- Con fecha 30 de diciembre de 2014, se comunicó a los señores accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.a. (la "Sociedad") que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014 (la

“Junta”), se acordó aprobar la fusión por incorporación de la Sociedad en MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (“Acquisition Co.”), sociedad anónima cerrada, la cual tendrá efecto a contar de la fecha que indique la Superintendencia de Pensiones en la correspondiente resolución aprobando la referida fusión. Con motivo de la fusión, se incorporará a Acquisition Co. la totalidad del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que quedará disuelta sin necesidad de liquidación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.046, los accionistas disidentes del acuerdo antes indicado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquella del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta y que vence el 28 de enero de 2015. El derecho a retiro comprende sólo las acciones que el accionista disidente posea inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al 22 de diciembre de 2014, esto es, la fecha que determinó su derecho a participar en la Junta y que permanezcan en esa condición hasta el día del pago.

El accionista disidente que desee ejercer el derecho a retiro deberá así manifestarlo mediante comunicación escrita enviada a la Gerencia General de la Sociedad en Avenida Pedro de Valdivia 100, comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior. En dicha comunicación deberá expresar claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la Junta y la modalidad de pago de su preferencia entre las indicadas más adelante. La comunicación podrá enviarse por carta certificada o por presentación escrita entregada por un Notario Público que así lo certifique. No será necesaria la intervención del Notario cuando el Gerente General, o quien haga sus veces, deje constancia escrita de la recepción de la comunicación antes referida.

El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será de \$3.555,28 por acción, que corresponde al valor de mercado de la acción de la Sociedad de acuerdo a lo señalado por el artículo 69 de la Ley N° 18.046 y el artículo 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Al 28 de enero de 2015, se recibieron 97 cartas de accionistas, representando un total de 2.704.141 acciones, expresando su voluntad de ejercer su derecho a retiro.

- En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos en relación con la fusión por incorporación en MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (la “Fusión”):
  - a) Aprobación de los estatutos sociales de MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (“Acquisition Co.”), los que incorporan las modificaciones necesarias para adecuarlos a la regulación a que están sujetas las administradoras de fondos de pensiones, así como a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, incluyendo las modificaciones que correspondan con motivo de la Fusión.
  - b) Aprobación de la fusión por incorporación de la Sociedad en Acquisition Co., en virtud del cual ésta última, como entidad sobreviviente, adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad, y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones. Con motivo de la Fusión se incorporará a Acquisition Co. la totalidad del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que quedará disuelta sin necesidad de efectuar su liquidación. La Fusión estará sujeta a la condición de que se inscriba a Acquisition Co. y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que la Superintendencia de Pensiones otorgue su autorización a la Fusión, surtiendo efecto en la fecha que dicha Superintendencia de Pensiones señale en la correspondiente resolución autorizando la Fusión.
  - c) Aprobación de los balances de la Sociedad y Acquisition Co. auditados por la firma de auditores externos Deloitte al 30 de septiembre de 2014, y de los informes periciales para la Fusión, evacuando por los peritos señores Mario Torres S. y Daniel Pérez B., ambos miembros de KMPG, emitidos con fecha 17 de noviembre de 2014.
  - d) Aprobación de una relación de canje de acciones, en virtud de la cual los accionistas de la Sociedad recibirán 1 acción de Acquisition Co. por cada acción de la Sociedad de que sean titular, salvo Acquisition Co., cuyas acciones en la Sociedad quedarán sin efecto al producirse la Fusión.
  - e) Aprobación del otorgamiento de amplias facultades al Directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de fusión y demás que adoptó la junta de accionistas y adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Fusión. Los accionistas de Acquisition Co. aprobaron la Fusión en los mismos términos y condiciones aprobados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad y tomando en consideración los mismo antecedentes que se pusieron a disposición de los accionistas de la Sociedad.  
De acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas disidentes de los acuerdos de Fusión tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquella del valor de sus acciones. El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho de retiro será de \$ 3.555,28 por acción, que corresponde al valor de mercado de la acción determinado de acuerdo al Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de noviembre de 2014, el Directorio acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 29 de diciembre de 2014 con el objetivo de, entre otras materias, someter a votación la fusión por incorporación de la Sociedad en su matriz Acquisition Co.

- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 30 de octubre de 2014, se aprobaron los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2014.
- En Sesión de Extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de agosto de 2014, se aprobaron los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2014 e informe de los auditores externos.
- En Sesión de Extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de junio de 2014, se aprobó lo siguiente:
  - a) Terminar el programa de American Depositary Receipts de la Compañía (ADR's) bajo el Contrato de Depósito de fecha 22 de noviembre de 1994 y sus posteriores modificaciones, entre la Compañía, el Bank of New York Mellon (el "Depositarario") y los tenedores de American Depositary Receipts (el "Contrato de Depósito de ADRs");
  - b) Deslistar voluntariamente los ADSs de la New York Stock Exchange ("NYSE"); y
  - c) Terminar el registro de los ADSs y las Acciones Comunes bajo la Ley de Valores de 1934 de los Estados Unidos de Norteamérica, siempre y cuando ello se apropiado de conformidad con la legislación aplicable, sea recomendable y redunde en el mejor interés de la Compañía y sus accionistas.
  - d) Adjudicar a la empresa IBM de Chile S.A.C. los servicios tecnológicos y de procesamiento de datos, bajo los términos establecidos en las bases de licitación y en su oferta. Las condiciones más relevantes que sustentan esta decisión son:
    - i. El costo total del proceso de migración asciende a un monto único de 14.159.211 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ("dólares");
    - ii. Adicionalmente, contempla un costo anual por servicio de Hosting, que asciende a 2.954.089 dólares, el primer año y que va disminuyendo paulatinamente, hasta llegar a la suma equivalente de 2.614.042 dólares, a contar del quinto año. Estos montos podrían sufrir variaciones, en el evento de que se requiera utilizar un mayor número de MIPS al solicitado en las bases de licitación.
 La prestación de servicios será por un plazo de hasta 132 meses, los que incluirán; (a) un período de transición de un máximo de 12 meses correspondiente a la migración; y (b) un período de operación en régimen de ciento veinte meses.
- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:
  - a) La Memoria, Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
  - b) El pago de un dividendo total definitivo de \$126,8452 por acción, por un total de \$42.025.923.308, el que se realizará a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 16 de mayo de 2014.
  - c) La elección del Directorio y fijación de sus remuneraciones
  - d) La designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones correspondiente al siguiente ejercicio.
  - e) La designación del Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.
- En Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:
  - a) La designación de los señores Víctor Hassi Sabal y don Jorge Carey Tagle como Presidente y Vicepresidente de Directorio, respectivamente.
  - b) La designación de don Jaime Martínez Tejeda, la Sra. Cristina Bitar Maluk y don Jorge Marshall Rivera como miembros del Comité de Directores.
  - c) La designación de la Sra. Cristina Bitar Maluk, don Jorge Marshall Rivera y don Carlos Alberto Olivieri como miembros del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.
- En Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:
  - a) El Reporte de los Auditores Externos sobre el cierre de la presentación del 20-F a la SEC.
  - b) La adjudicación de la migración del Centro de Procesamiento de Datos a IBM de Chile S.A.C.
- En Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2014, se aprobaron los Estados Financieros trimestrales al 31 de marzo de 2014.
- En Sesión de Directorio celebrada el 16 de abril de 2014, se acordó proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014, la aprobación de los siguientes temas:

- Pagar un dividendo definitivo.
- Política de futuros dividendos.
- Designación de una firma de Clasificadores de Riesgo.
- Fijación de remuneraciones del Directorio.
- Fijación de remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- Fijación de remuneraciones del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.
- Designar al diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- Fijación del costo de procesamiento, impresión y despacho de los anexos I y II de la Circular 1494 de la SVS.

- En Sesión de Directorio celebrada el 19 de marzo de 2014, se aprobó lo siguiente:

- a) Los nuevos estatutos de Auditoría Interna.
- b) La Memoria correspondiente al ejercicio del año 2013.

Además se acordó citar a Junta de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014 para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2013 y conocimiento del informe de los Auditores Externos
- b) Distribución de Utilidades y Dividendos
- c) Exposición de políticas de Dividendos.
- d) Elección de Directorio y fijación de sus remuneraciones, las del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos
- e) Designación de una firma de Auditores Externos
- f) Designación de una firma Clasificadora de Riesgo
- g) Informe del Comité de Directores.
- h) Informe de operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas
- i) Designación de un periódico para publicar los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas.

- En Sesión de Directorio celebrada el 27 de febrero de 2014, se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.